



1 ESCRITURA NÚMERO: 2444
2 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
3 DE LA COMPAÑÍA VIALTEC S.A.--
4 (CUANTÍA: INDETERMINADA.--.-)

5 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia
6 del Guayas, República del Ecuador, a los catorce
7 días del mes de agosto del año dos mil nueve,
8 ante mí **ABOGADO ROGER AROSEMENA**
9 **BENITES**, Notario Trigésimo Quinto del Cantón
10 Guayaquil, comparece: La compañía **VIALTEC**
11 **S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la
12 ciudad de Guayaquil, por la interpuesta persona de
13 su Gerente General y representante legal, señor
14 **XAVIER ENRIQUE LAZO GUERRERO**, quien
15 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado
16 civil casado, de profesión Ingeniero Agrónomo,
17 con domicilio y residencia en esta ciudad, quien
18 obra debidamente autorizado por la Junta General
19 de Accionistas de la compañía, según consta del
20 acta que se agrega, cuya personería legitima con la
21 copia certificada del nombramiento que acompaña
22 para que sea agregado al final de este instrumento
23 como documento habilitante, y quien declara además,
24 que su nombramiento se encuentra en plena vigencia.



25 El compareciente es mayor de edad, capaz de
26 obligarse y contratar, a quien doy fe de conocer,
27 en virtud de haberme exhibido su documento de
28 identificación, cuya copia certificada se agrega a

1 este instrumento. Bien instruido en el objeto y
2 resultado de esta Escritura Pública a la que
3 procede con amplia y entera libertad, para su
4 otorgamiento me presenta la minuta al tenor
5 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
6 Escrituras Públicas a su cargo sírvase autorizar una
7 en la que conste la Reforma del Estatuto de la
8 compañía **VIALTEC S.A.**, que se otorga al tenor de
9 las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA:**
10 **COMPARECIENTES.-** Interviene en la celebración
11 de la presente escritura, el señor **XAVIER**
12 **ENRIQUE LAZO GUERRERO**, a nombre y
13 representación y en su calidad de Gerente General
14 de la compañía **VIALTEC S.A.**, conforme lo
15 acredita con su nombramiento debidamente inscrito
16 y aceptado que se agrega a esta minuta como
17 documento habilitante.- **CLÁUSULA SEGUNDA:**
18 **ANTECEDENTES.- DOS.UNO.-** La compañía
19 **VIALTEC S.A.** se constituyó mediante Escritura
20 Pública otorgada el veinticinco de abril del año
21 dos mil seis, ante el Notario Vigésimo Quinto del
22 Cantón Guayaquil, Doctor Segundo Ivole Zurita
23 Zambrano e inscrita en el Registro Mercantil del
24 Cantón Guayaquil el quince de mayo del mismo año,
25 con un capital suscrito y pagado de ochocientos
26 dólares de los Estados Unidos de América dividido
27 en ochocientas acciones ordinarias y nominativas
28 de un dólar cada una. **DOS.DOS.-** La Junta General



1 Extraordinaria de Accionistas de la compañía
2 **VIALTEC S.A.**, en sesión celebrada el diez de
3 agosto del año dos mil dos mil nueve, resolvió
4 reformar el Artículo Segundo del Estatuto Social.-
5 **CLÁUSULA TERCERA: REFORMA DEL**
6 **ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes
7 expuesto el señor Xavier Enrique Lazo Guerrero,
8 a nombre y representación y en su calidad de
9 Gerente General de la Compañía **VIALTEC S.A.**
10 declara: **PRIMERO:** Que se reforma el Artículo
11 número Segundo del Estatuto Social de la
12 compañía; el mismo que dirá: **“ARTÍCULO**
13 **SEGUNDO.-** La Compañía tendrá por objeto
14 dedicarse a: **a)** Tratamiento de aguas residuales y
15 servidas; **b)** Diseño, construcción y operación de
16 plantas de tratamiento de aguas residuales y
17 servidas; **c)** Biorremediación de ecosistemas y
18 suelos contaminados; **d)** Gestión ambiental y asesoría
19 técnica; **e)** Diseño y fabricación de trampas de
20 grasa; **f)** Fabricación y comercialización de
21 productos naturales para control ambiental; **g)**
22 Asesoría técnica en manejo de desechos, rellenos
23 sanitarios y botaderos de basura; **h)** Reforestación y
24 recuperación de ecosistemas; **i)** Capacitación y
25 educación ambiental; **j)** Estudios de impacto
26 ambiental, planes de gestión, tramitación de permisos
27 de funcionamiento y demás actividades afines con
28 el medio ambiente. **SEGUNDO:** El Abogado Felipe



1 Santos Boloña queda autorizado para realizar todos
2 los trámites pertinentes, para la completa legalización
3 de esta escritura y su inscripción en el Registro
4 Mercantil del Cantón Guayaquil.- **CLÁUSULA**
5 **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-**
6 El señor Xavier Enrique Lazo Guerrero, en su
7 calidad de Gerente General de la compañía, bajo
8 juramento declara que su representada no mantiene
9 contrato alguno de obras públicas con el Estado
10 ni con ninguna de sus instituciones.- Agregue usted
11 señor Notario, las demás formalidades de estilo
12 para la perfecta validez de este instrumento.- (firma
13 ilegible) Abogado ROGELIO EDUARDO AROSEMENA
14 NAVAS.- Registro Profesional número once mil ochocientos
15 noventa.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que se
16 eleva a Escritura Pública.- Se agrega a este registro
17 todos los documentos de Ley.- Léida esta escritura
18 de principio a fin, por mí el Notario, en clara y
19 alta voz, al otorgante quien la aprueba en todas y
20 cada una de sus partes; se afirma, ratifica y la
21 firma en unidad de acto conmigo, el Notario de
22 todo lo cual doy fe.-

23

24

25 p. Cía. VIALTEC S.A.

26 R.U.C. 0992456086001

27

28

O t o r -

51.600.

REGISTRO - No 23737
RECEPCION Mercantil No 9645
NOTARIATO

32
06
49

Guayaquil, Mayo 18 de 2006

RF: 49028 14/2006

Señor
XAVIER ENRIQUE LAZO GUERRERO
Ciudad.-

11 9 MAY 2006

De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **VIALTEC S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. **SEGUNDO IYOLE ZURITA ZAMBRANO**, el 25 de abril del 2006, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 15 de mayo del 2006.

Muy atentamente,

Soraya Suarez Cruz
SORAYA SUAREZ CRUZ
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **VIALTEC S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía N° 0909338527.

Guayaquil, Mayo 18 de 2006

Xavier Lazo
XAVIER ENRIQUE LAZO GUERRERO



Registro Mercantil
Hoy
COMPUTACION



NUMERO DE REPERTORIO: 23.737
FECHA DE REPERTORIO: 19/may/2006
HORA DE REPERTORIO: 17:03

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diecinueve de Mayo del dos mil seis, queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **VIALTEC S.A.**, a favor de **XAVIER ENRIQUE LAZO GUERRERO**, a foja 51.600, Registro Mercantil número 9.645.

ORDEN: 23737
LEGAL: Monica Alcivar
AMANUENSE: Mercy Caicedo
ANOTACION-RAZON: Laura Ulloa



[Handwritten signature]

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

[Handwritten initials]
REVISADO POR:

CIUDADANIA 091453409
SUAREZ CRUZ SORAYA MARIBEL
GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/
28 OCTUBRE 1973
016- 0350 11084 F
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1973



[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** V4343V4242
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
MARQUEZ LAUTARO SUAREZ LINDAO
CARMELA ARACELY CRUZ
GUAYAQUIL 18/06/2002
18/06/2014

BEN 6037506



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 090933852-7
LAZO GUERRERO XAVIER ENRIQUE
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
18 MARZO 1977
007-A 0193 02795 M
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1977



[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** V4444V444
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JORGE LAZO
BEATRIZ GUERRERO
SUAYAQUIL 20/12/2004
20/12/2016

BEN 1037832



CERTI...



No. 5327

FICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE GENERAL, de la compañía VIALTEC S. A., a favor de XAVIER ENRIQUE LAZO GUERRERO, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil, ocho de Mayo del dos mil siete.-

Ab. Tatiana García Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA



REGISTRO MERCANTIL

DOY FE: Que la fotocopia que se exhibe en 2 copias
fojas es conforme al original que se exhibe
Guayaquil 14 AGO. 2009

AB. ROGER ARISMENA BENITES
Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil-



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VIALTEC S.A., CELEBRADA EL DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de agosto del dos mil nueve, siendo las nueve horas, en el local ubicado en calle El Oro No. 700 y Coronel, de esta ciudad, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **VIALTEC S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas:

1. **JUAN CARLOS GALECIO LAYANA**, propietario de 320 acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos.
2. **XAVIER ENRIQUE LAZO GUERRERO**, propietario de 240 acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos.
3. **BEATRIZ MARÍA GUERRERO ROCA**, propietaria de 240 acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos.

Por secretaría se elabora la lista de asistentes a la presente sesión de conformidad con el artículo 239 de la Ley de Compañías. Preside la sesión en calidad de **Presidente Ad hoc** el ingeniero **XAVIER ENRIQUE LAZO GUERRERO**; y, actúa como **Secretario Ad hoc**, el abogado **LUIS SANTOS BOLOÑA**. Por secretaría se procede a dar lectura al Orden del Día.

UNO) Conocer y resolver sobre la reforma del Artículo Segundo del Estatuto Social.

DOS) Autorizar al Gerente General de la compañía para que realice todos los trámites pertinentes para la respectiva reforma de estatutos.

Leído el orden del día y estando presentes los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, esto es OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, se declara constituida e instalada la Junta General Extraordinaria y Universal en base al artículo 238 de la Ley de Compañías.

Luego de analizado el orden del día por el cual fue motivo la presente sesión, los miembros asistentes de la Junta, por unanimidad, resuelven:

UNO) Que se reforma el Artículo número Segundo del Estatuto Social de la compañía; el mismo que dirá: "ARTÍCULO SEGUNDO.- La Compañía tendrá por objeto dedicarse a: a) Tratamiento de aguas residuales y servidas; b) Diseño, construcción y operación de plantas de tratamiento de aguas residuales y servidas; c) Biorremediación de ecosistemas y suelos contaminados; d) Gestión ambiental y asesoría técnica; e) Diseño y fabricación de trampas de grasa; f) Fabricación y comercialización de productos naturales para control ambiental; g) Asesoría técnica en manejo de desechos, rellenos sanitarios y botaderos de basura; h) Reforestación y recuperación de ecosistemas; i) Capacitación y educación ambiental; j) Estudios de impacto ambiental, planes de gestión, tramitación de permisos de funcionamiento y demás actividades afines con el medioambiente.

DOS) Autorizar al Gerente General de la compañía, ingeniero Xavier Enrique Lazo Guerrero, para que realice todos los trámites pertinentes para la respectiva reforma de estatutos de la compañía.



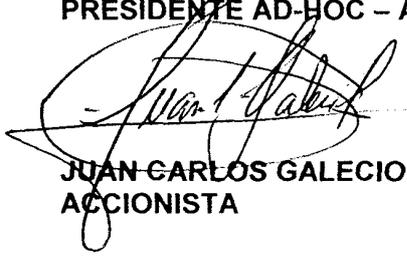
Concluido el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta, elaborada ésta se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a dar lectura del acta, y aprobándola por unanimidad concluyó la sesión a las once horas del mismo día y fecha, suscribiéndola en unidad de acto el Presidente Ad hoc de la Junta, accionistas y Secretario Ad hoc de la Junta que lo certifica.



XAVIER ENRIQUE LAZO GUERRERO
PRESIDENTE AD-HOC - ACCIONISTA



LUIS SANTOS BOLOÑA
SECRETARIO AD-HOC



JUAN CARLOS GALECIO LAYANA
ACCIONISTA



BEATRIZ GUERRERO ROCA
ACCIONISTA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VIALTEC S.A., CELEBRADA EL DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de agosto del dos mil nueve, siendo las nueve horas, en el local ubicado en calle El Oro No. 700 y Coronel, de esta ciudad, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **VIALTEC S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas:

1. **JUAN CARLOS GALECIO LAYANA**, propietario de 320 acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos.
2. **XAVIER ENRIQUE LAZO GUERRERO**, propietario de 240 acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos.
3. **BEATRIZ MARÍA GUERRERO ROCA**, propietaria de 240 acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos.

Por secretaría se elabora la lista de asistentes a la presente sesión de conformidad con el artículo 239 de la Ley de Compañías. Preside la sesión en calidad de **Presidente Ad hoc** el ingeniero **XAVIER ENRIQUE LAZO GUERRERO**; y, actúa como **Secretario Ad hoc**, el abogado **LUIS SANTOS BOLOÑA**. Por secretaría se procede a dar lectura al Orden del Día.

UNO) Conocer y resolver sobre la reforma del Artículo Segundo del Estatuto Social.

DOS) Autorizar al Gerente General de la compañía para que realice todos los trámites pertinentes para la respectiva reforma de estatutos.

Leído el orden del día y estando presentes los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, esto es OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, se declara constituida e instalada la Junta General Extraordinaria y Universal en base al artículo 238 de la Ley de Compañías.

Luego de analizado el orden del día por el cual fue motivo la presente sesión, los miembros asistentes de la Junta, por unanimidad, resuelven:

UNO) Que se reforma el Artículo número Segundo del Estatuto Social de la compañía; el mismo que dirá: "ARTÍCULO SEGUNDO.- La Compañía tendrá por objeto dedicarse a: a) Tratamiento de aguas residuales y servidas; b) Diseño, construcción y operación de plantas de tratamiento de aguas residuales y servidas; c) Biorremediación de ecosistemas y suelos contaminados; d) Gestión ambiental y asesoría técnica; e) Diseño y fabricación de trampas de grasa; f) Fabricación y comercialización de productos naturales para control ambiental; g) Asesoría técnica en manejo de desechos, rellenos sanitarios y botaderos de basura; h) Reforestación y recuperación de ecosistemas; i) Capacitación y educación ambiental; j) Estudios de impacto ambiental, planes de gestión, tramitación de permisos de funcionamiento y demás actividades afines con el medioambiente.

DOS) Autorizar al Gerente General de la compañía, ingeniero Xavier Enrique Lazo Guerrero, para que realice todos los trámites pertinentes para la respectiva reforma de estatutos de la compañía.



Concluido el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta, elaborada ésta se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a dar lectura del acta, y aprobándola por unanimidad concluyó la sesión a las once horas del mismo día y fecha, suscribiéndola en unidad de acto el Presidente Ad hoc de la Junta, accionistas y Secretario Ad hoc de la Junta que lo certifica. f) ING. XAVIER ENRIQUE LAZO GUERRERO – PRESIDENTE AD HOC; f) JUAN CARLOS GALECIO LAYANA – ACCIONISTA; f) BEATRIZA MARÍA GUERRERO ROCA – ACCIONISTA, y f) LUIS SANTOS BOLOÑA – SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

CERTIFICACION: Certifico que la copia que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de la compañía **VIALTEC S.A.**, al que me remito en caso necesario.



LUIS SANTOS BOLOÑA
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

CIUDADANIA 090938882-7
LAZO GUERRERO XAVIER ENRIQUE
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION
8 MARZO 1977
007-A 0193 02795 N
GUAYAS/GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION 1977



Xavier Lazo

SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JORGE LAZO
BEATRIZ GUERRERO
GUAYAQUIL 20/12/2004
20/12/2016

REN 1037832
[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CNE

033-0290 NÚMERO
LAZO GUERRERO XAVIER ENRIQUE

0909338527 CÉDULA

GUAYAS	GUAYAQUIL
PROVINCIA	CANTÓN
XIMENA	XIMENA
PARROQUIA	ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTA: Que la fotocopia que antecede es igual al documento que me fue exhibido y que devolví al interesado. 14 12 2016

[Signature]

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil



AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

ESTA ÚLTIMA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA VIALTEC S.A.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

gantes.-

ING. XAVIER ENRIQUE LAZO GUERRERO

C.C. 0909338527

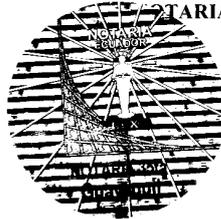
C.V. 033-0290

GERENTE GENERAL

EL NOTARIO

ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES

ES IGUAL A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, en ocho fojas útiles, que firmo, en ejercicio del cargo por Licencia del Titular Abogado Roger Arosemena Benites, en Guayaquil, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil nueve.-



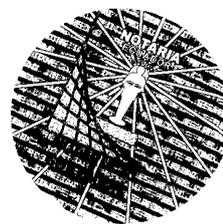
AB. GIOCONDA CÁRDENAS DE VACA
NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMO QUINTA



RAZÓN: En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SC-IJ-DJC-G-09-0005243 dictada por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Rafael Mendoza Avilés, el tres de septiembre del año dos mil nueve, tomo nota de la aprobación de la escritura pública de REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA VIALTEC S.A., al margen de la escritura pública otorgada ante mi, el catorce de agosto del año dos mil nueve.- Guayaquil, tres de septiembre del año dos mil nueve.-



[Handwritten signature]
AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO





NUMERO DE REPERTORIO: 40.118
FECHA DE REPERTORIO: 04/sep/2009
HORA DE REPERTORIO: 11:11



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha ocho de Septiembre del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-09-0005243, dictada el 3 de septiembre del 2009, por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Rafael Mendoza Avilés, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **VIALTEC S.A.**, de fojas **88.659 a 88.675**, Registro Mercantil número **17.172**.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 40118



S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA